



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00217463- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la carrera de la Licenciatura en Gestión Universitaria por la cual solicita modificar el mecanismo para el otorgamiento de las equivalencias de asignaturas con la carrera de Tecnicatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias se encuentran reglamentadas en la Ordenanza HCD N° 7/2019, que aprueba el proyecto de articulación entre las referidas carreras;

Que la Dirección de la LGU, en orden 88 de las actuaciones de referencia, propone el otorgamiento automático de las equivalencias, las cuales se imputarán en su conjunto al inicio de la carrera;

Que ha intervenido la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Sistemas de esta Facultad;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer que el otorgamiento de las equivalencias de las asignaturas entre las carreras de Tecnicatura en Gestión Universitaria y Licenciatura en Gestión Universitaria, se realice de manera automática, imputándose todas las materias juntas desde el inicio de la carrera, de acuerdo al detalle contenido en el anexo de la OHCD-2019-7-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Dejar sin efecto la RD-2021-142-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 5 de marzo de 2021.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

